

**PRÓRROGA
P.A.S. 2020-0-78**

Visto el Informe de la Dirección de Gestión proponiendo la **prórroga** del contrato firmado con la empresa **LORCA MARIN SA., C.I.F. A30001010**, por importe de 32.050,48 €, de fecha 23 de julio de 2020, con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables y derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *suministro de máscaras para tratamiento de radiocirugía cerebral con destino al Servicio de Oncología Radioterapia*.

Esta Dirección Gerencia, teniendo en cuenta la conformidad a la prórroga del contratista, y que ésta se encuentra dentro de lo estipulado en el punto 15 de la Cláusula Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 385/2020, de 11 de junio, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 143, de fecha de 15 junio de 2020).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga del contrato, por un importe total de **32.050,48 €**, para atender **SUMINISTRO DE MASCARAS PARA TRATAMIENTO DE RADIOCIRUGIA CEREBRAL CON DESTINO AL SERVICIO DE ONCOLOGIA RADIOTERÁPIA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo período de **12 meses** más de ejecución (*del 24/07/2021 a 23/07/2022*), en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a la cantidad total máxima de **TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (32.050,48 Euros)**- (*Base Imponible: 26.488,00 €, 21% IVA: 5.562,48 €*), con la *siguiente periodificación e imputación presupuestaria:*

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2021	27004	14.049,53
2022	27004	18.000,95

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González